

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología (2.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Ramón José López Fernández contra la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria de 5 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la 2.ª cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, que fueron convocadas por Orden de 24 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las citadas oposiciones los siguientes aspirantes:

Don Joaquín Nubiola Sostres.  
Don Alfonso A. Castaño Almendral.  
Don Eduardo Fernández Villoria.  
Don Jesús González Merlo.  
Don José Antonio Clavero Núñez.  
Don Ramón José López Fernández.  
Don Eugenio Recaséns y Méndez Queipo de Llano.  
Don Vicente Zaragoza Orts.  
Don Angel García Hernández.  
Don Manuel Galbis Pascual.  
Don Alfonso Varela Núñez.  
Don Víctor Conill Serra,  
Don José Luis Malde Veiga.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Director general, Jose Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Patología y Clínicas Médicas (2.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, artículo séptimo, por varios opositores, contra la Resolución de esta Dirección General de 14 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas por Orden de 23 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Patología y Clínicas Médicas (2.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por los interesados en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don Juan Manuel de Palacios Mateos.  
Don Mariano Alvarez Coca.  
Don Pedro de la Barreda Espinosa.

Don Amador Schüller Pérez.  
Don Fernando Andréu Kern.  
Don Jesús Garrachón Aguado.  
Don Angel Ortega Núñez.  
Don Arsacio Peña Yáñez.  
Don Miguel Garrido Peralta.  
Don José Perianes Carro.  
Don Francisco José Flórez Tascón.  
Don Julio Ortiz Vázquez.  
Don Miguel J. Andérez López.  
Don Alfonso Merchante Iglesias.  
Don Luis Menárguez Carretero.  
Don Manuel Valdés Ruiz.  
Don Víctor E. Bustamante Murga.  
Don Luis Manuel y Piniés  
Don Domingo Espinós Pérez  
Don Juan Antonio Miguel Mari.  
Don Francisco Díaz González.  
Don Emiliano Roda Pérez.  
Don Sisinio de Castro del Pozo.  
Don Antonio Sánchez Agesta.  
Don Ricardo Franco Manera; y  
Don José Carlos Oya Salgueiro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Director general, Jose Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición celebrado para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo en Barcelona.*

Celebrado el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo con destino a la Delegación de este Patronato en Barcelona de las dieciocho anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 12 de agosto de 1967, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de doña Rosa Comi Rosas y doña Pilar Santaliestra Fierro.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario general, J. Ynfiesta.—5.875-E.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición celebrado para cubrir dos plazas de Laborante de tercera en Barcelona.*

Celebrado el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1967, para cubrir dos plazas de Laborante de tercera en la Delegación de este Patronato en Barcelona, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de doña Angeles Santaliestra Fierro y don Miguel Viñuales Gil.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario general, J. Ynfiesta.—5.876-E.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.*

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en reunión del día 7 del mes actual, adoptó el acuerdo sobre designación de los Tribunales que habrían de juzgar el concurso-